

## **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 5 de marzo de 2018**

Se ha dado autorización para la instalación de las mesas informativas que el día 8 de marzo, con motivo de la huelga feminista, se pondrán de 10 a 14 horas en el recinto ferial y de 18 a 21 horas delante del Teatro Chapí. Serán el punto de encuentro de todas aquellas personas que secunden la huelga o los paros parciales. Estos puntos han sido solicitados por Izquierda Unida como organizador, en colaboración con PSOE, Podemos y Verdes, CC.OO., Colectivo Luna, Foro Económico y Social y el Consejo de Igualdad.

También, con autorización de la Subdelegación de gobierno, se autoriza la concentración del Día Internacional de la Mujer que tendrá lugar el 8 de marzo delante de la explanada del Teatro Chapí a las 20.15 horas de la tarde.

En esta misma Junta de Gobierno, a propuesta conjunta del Partido Verde y del Partido Socialista, se aprueba que el Ayuntamiento de Villena apoye la Huelga Feminista del 8 de marzo así como apoyar y difundir las acciones que se han organizado en nuestra ciudad por los colectivos antes mencionados.

La marca Villena fortaleza Mediterránea será enarbollada también por la Asociación Musical Adelum y la asociación coro de chicas CC PINK con lo que nuestra marca llegará también a los ámbitos musicales allí donde quieran que estas asociaciones vayan.

A propuesta de Alcaldía se autorizó la devolución de las finanzas depositadas con motivo de la celebración de la Feria de Atracciones de Villena, del año 2014, 2015, 2016 y 2017 por un importe íntegro de 2.608 euros. Con lo que ya se han puesto al día.

A propuesta del Concejal Delegado de Medio Ambiente nos acogemos a la Resolución de la Agenda Valenciana de Fomento y Garantía Agraria 2018, por la que se convocan ayudas destinadas a la redacción de nuevos planes locales de prevención de incendios forestales y se ha solicitado la máxima ayuda económica para financiar la redacción del Plan Local de Prevención de Incendios Forestales de Villena, facultando al alcalde para suscribir esta solicitud.

También a propuesta del Concejal Delegado de Parques y Jardines, se aprueba el convenio de colaboración con la Fundación Sanamente de la Comunidad Valenciana y el ayuntamiento. Por medio de este convenio el ayuntamiento facilita la utilización del Centro Colache para que se lleven a cabo allí las actividades de formación que va a desarrollar la Fundación Sanamente en el curso de formación en mantenimiento de parques y jardines que ha ofertado dentro del Proyecto de Refuerzo de la Empleabilidad de Personas Jóvenes con Discapacidad, "Uno a Uno", del Fondo Social Europeo subvencionado por la ONCE. Las prácticas no laborales de este proyecto, dirigidas a personas con discapacidad desempleadas con problemas de salud mental, se realizarán en la brigada municipal de Parques y Jardines, no suponiendo éstas existencia de relación laboral. El plazo de duración será del 10 de abril al 29 de junio de 2018 y no implica costes directos para el ayuntamiento.

Se dió traslado del contenido de los informes emitidos por la Técnica de Medio ambiente a la Dirección General de Cambio Climático y Calidad Ambiental donde aparece el resumen de los episodios de olor registrados durante los meses de diciembre 2017 y

enero 2018. Se solicita que estos informes se incorporen y se tengan en consideración en los correspondientes expedientes de Autorización ambiental Integrada de RECIMED y VAERSA. Como saben ya hace meses que el ayuntamiento solicitó a la Consellería que estas autorizaciones fueran revisadas. Los informes son una mera descripción de los avisos recibidos durante estos meses localizados por zonas y por días.

A propuesta del Concejal Delegado de Recursos Humanos se aprobaron las bases específicas reguladoras de la convocatoria para la creación y constitución de una bolsa de trabajo de prestación de servicios de peón y de conductor del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos. Estas bases pasaron por la Mesa General de Negociación el 22 de noviembre de 2017 y han estado esperando el informe técnico pero al no llegar éste y siendo necesario disponer de esta bolsa para cubrir bajas y vacaciones se ha decidido traer para aprobar.

Se aprobó el reconocimiento de la obligación y la ordenación del pago de la subvención concedida a la Asociación de Diabéticos de Villena y Comarca por la cantidad de 4.350 euros y la Asociación de Promoción Gitana "Al´Romalé" por la cantidad de 6.815 euros.

Tras el informe-propuesta presentado por la Técnica del Departamento de Educación se aprobó el convenio de cooperación educativa entre la Universidad Jaume I de Castellón y el Ayuntamiento de Villena para la realización de prácticas educativas en el Departamento de Igualdad de una alumna de la citada Universidad con una duración de 120 horas de trabajo efectivo, más de 30 horas para la elaboración de la memoria. Estas prácticas serán supervisadas por la Agente de Igualdad Municipal.

Se aprobaron las diferentes actividades que se han preparado con motivo del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer desde la concejalía y que ya fueron debidamente presentadas por un total de 2.259 euros.

A propuesta de la Concejala Delegada de Casco Histórico se acordó el reconocimiento de la obligación y el pago a la Asociación Vecinal del Rabal, de la subvención destinada a la actividad de las Fiestas del Medievo 2017, por un total de 12.675 euros, autorizándose a la Asociación Vecinal del Rabal a organizar las Fiestas del Medievo de 2018 como de hecho lo está haciendo, concediéndoles una subvención económica de 17.000 euros como en años anteriores para poder llevar a cabo esta organización. También se aprobó el brindar todo el apoyo logístico necesario para poder realizarlas (electricidad, seguridad, aparcamiento, etc) y la ocupación de la vía pública con los condicionantes que marca el informe del Ingeniero técnico Industrial Municipal y que vienen recogidos en el "Plan de emergencia para las Fiestas del Medievo 2018 elaborado para prevenir los riesgos a las personas y bienes y garantizar la intervención de los medios técnicos y humanos.

- Con el fin de estudiar y mejorar el convenio a firmar en este 2018, se dejó sobre la mesa, con el compromiso de trabajar en él con prontitud para que quede cerrado y se garantizar el apoyo municipal a estas fiestas que tanto nivel han alcanzado por el esfuerzo realizado por la asociación del Rabal y por los cientos de personas de Villena y Asociaciones que colaboran de forma desinteresada en ellas. Desde aquí nuestro agradecimiento dado que sin ellas sería imposible que las Fiestas del Medievo se dieran con este esplendor.

Por despacho extraordinario se aprobó la realización de las actividades que se llevarán a cabo durante los meses de marzo y abril promovidas por la Casa de Cultura, teniendo un coste total de 4.600 euros. Y la aprobación de un curso de perfeccionamiento e

interpretación para estudiantes de música a partir de segundo curso de grado elemental, con el objeto de mejorar su calidad musical. Dado el elevado número de educandos que se prevén, se requiere la participación de dos profesores/as. Se realizarán del 14 de marzo hasta el 15 de julio, dos días a la semana con una duración de 3 horas cada una. El coste bruto de esta actividad se estima en unos 950 euros mensuales por lo que se hace una retención de crédito de 4.750 euros para afrontar el gasto.